



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00373474- -UNC-ME#FCQ- Aprobar Presupuesto del curso Asistente Administrativo de Farmacias

VISTO:

Que es necesario establecer el presupuesto, cronograma de actividades y la tasa arancelaria para el dictado de curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente administrativo de farmacias.

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto para el curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias (autorizado mediante RHCD-2024-502- UNC DEC#FCQ), que obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el siguiente cronograma de actividades.

Fecha de realización (inicio y finalización).

Inicio: julio 2025 Finalización: diciembre 2025

Este curso podrá ser repetido anualmente con futuras cohortes de alumnos.

Duración total en horas y cronograma de actividades.

100 horas totales

Cronograma de actividades.

Fecha de iniciación: julio 2025

Fecha de finalización: diciembre 2025

Fecha límite de inscripción: agosto de 2025

Día y horario de cursado:

Todos los miércoles desde el 23 de julio a diciembre de 18 a 22 hs (4 hs semanales)

El curso se desarrollará durante 5 meses con una clase presencial o virtual en forma semanal.

Duración total:

100 horas áulicas / extra áulicas según la modalidad que resulta de la combinación de actividades presenciales, virtuales y actividades en línea mediante el uso de aulas virtuales.

Artículo 3º: Establecer una tasa arancelaria para el curso con la siguiente modalidad.

Costo total del curso:

(\$250000, pesos argentinos doscientos cincuenta mil)

Modalidades de pago

Transferencia Bancaria:

El pago total del curso vía transferencia tiene un descuento del 20% por lo cual el curso en ese caso costaría \$200000, pesos argentinos doscientos mil.

Cuotas:

Matricula: \$70000, pesos argentinos setenta mil (mes de junio y julio)

4 cuotas de \$45000, pesos argentinos cuarenta y cinco mil (de agosto a noviembre con

vencimiento el 15 de cada mes). Se aplicará un recargo del 15% a quienes abonen las cuotas fuera de termino.

A aquellos alumnos que hayan realizado y aprobado el MODULO 1 (dictado en el año 2023 en conjunto con la Cámara de Farmacias) se les bonificara la primera cuota del curso, es decir que deberán abonar la matrícula de \$70000 + 3 cuotas de \$45000 (o una única cuota con un 20% de descuento por \$164000) y comenzaran el cursado el miércoles 20 de agosto.

Becas: Se podrán otorgar medias becas o algún % de descuento cuando corresponda.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese al Área Económica Financiera y archívese